

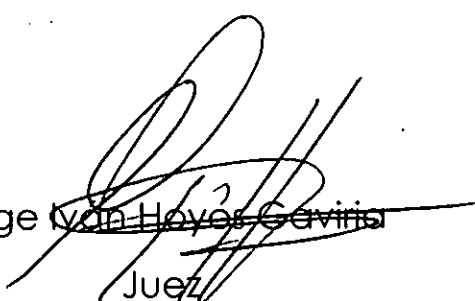
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte

Radicado: 2019-473

En traslado por el término de diez (10) días, el escrito de excepciones de mérito y el escrito que corrige el anterior, propuestas por la parte pasiva del libelo (folios 42 al 52 cdno. ppl.)

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 45
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA 19 OCT 2020 A LAS 8:AM

Secretario